

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO PARA LA INSTALACIÓN DE LETREROS PUBLICITARIOS EN EL CANTÓN MANTA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Descripción	Permiso que emite el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta para instalar letreros publicitarios en el espacio público del cantón Manta. Se entenderá como "espacio público" el espacio de dominio público o privado en el que la publicidad exterior colocada es visible; incluyendo el espacio privado susceptible de publicidad exterior y el espacio deservicio general, en los que la publicidad y propaganda exterior colocada sea visible desde el espacio público.
¿A quién está dirigido?	El trámite está dirigido a: Todas las personas en general, sean naturales o jurídicas, ecuatorianas o extranjeras, entidades públicas o privadas, que requieran instalar letreros publicitarios en espacios públicos del cantón Manta. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Permiso para instalación de letreros publicitarios en el territorio del cantón manta
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. No adeudar valores en el GAD Manta. 2. Tener activo el RUC. 3. Presentar fotos de la ubicación donde se pondrá el letrero / medidas y diseño de la publicidad. 4. Pagar el valor correspondiente de acuerdo a la ordenanza vigente. Requisitos Específicos: No aplica

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar al link <https://portalciudadano.manta.gob.ec/>
2. Seleccionar la opción “Permisos y Aprobaciones”, opción “Permiso de Publicidad”.
3. Dar clic en “Solicitar”
4. Registrar la información solicitada (ubicación donde se pondrá el letrero / medidas y diseño de la publicidad, etc).
5. Pagar el valor correspondiente de acuerdo a la ordenanza vigente.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo es de acuerdo la tipología y al tamaño de la publicidad.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial

Dirección: Calle 9 y Avenida 4ta., Atención ciudadana
Palacio Municipal

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 17:00.

Portal web

Lugar de

atención: <https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales>

Horario: Plataforma disponible las 24 horas para solicitar el trámite. Las respuestas son emitidas de lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- [La ordenanza que regula la instalación y control de publicidad y propaganda exterior en el cantón Manta.](#)
Art. 9.7.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Permisos Municipales y Servicio Ciudadano

Correo Electrónico: permisosmunicipales@manta.gob.ec

Teléfono: 0989168152/ (05) 2611558 ext 142

Transparencia



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**MAIRA ALEJANDRA
ZAMBRANO ZAMBRANO**